

Kit de comunicación Proyecto Atlas

Para prevenirlos debemos conocerlos

TRABAJO INFANTIL
TRABAJO FORZOSO
TRATA DE PERSONAS



Este material fue financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, bajo el acuerdo cooperativo IL-32821-18-75K. El 100% del costo total del proyecto es financiado con fondos federales, por un total de 8 800 000 dólares.

Este material no necesariamente refleja los puntos de vista o las políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica la aprobación del Gobierno de los Estados Unidos.

Presentación

El kit de comunicación que llega a tus manos hemos desarrollado en el marco de ATLAS, proyecto global implementado por Winrock International (WI, siglas en inglés) y financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL, siglas en inglés); con el objetivo de apoyar la gestión del conocimiento y aumentar las acciones de prevención y atención integral a las víctimas de trabajo infantil (TI), trabajo forzoso (TF) y trata de personas (TP). Partners of the Americas (POA, siglas en inglés), como subcontratista de WI, lidera la implementación de ATLAS en Paraguay. El kit reúne todos los materiales de capacitación y sensibilización elaborados a lo largo del proyecto, y a través de él queremos dotar a las instituciones de todo el contenido producido sobre las tres problemáticas abordadas. Junto con la caja de materiales en formato impreso y digital, esta guía contribuirá a sacarles el mayor provecho.

Esperamos que el kit de comunicación sea una herramienta que contribuya a la generación de contenido relevante sobre el TI, el TF y la TP en todas las instituciones, y de esta manera podamos seguir avanzando en la sensibilización y creación de conciencia sobre estas problemáticas.

Mensajes claves

Para garantizar una comunicación y sensibilización adecuadas es importante tener a mano los conceptos esenciales. Te los compartimos aquí:

TRABAJO INFANTIL

¿Qué es? Es toda actividad económica realizada por un niño, niña o adolescente (NNA), que le impide desarrollarse dignamente, restringe su participación y derecho a la educación y/o le causa perjuicios en su salud, su condición física, mental y moral.

En Paraguay, los menores de 14 años no deben trabajar y los adolescentes mayores de 14 hasta los 17 años pueden hacerlo, en condiciones de protección especial.



El Convenio N° 182 de la OIT establece la necesidad de regular las condiciones de trabajo adolescente y, en ese marco, prohíbe ciertas actividades, las cuales no pueden ser realizadas en ninguna circunstancia por personas menores de 18 años. **Son las denominadas PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL (PFTI), y son las siguientes:**

- a. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- c. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.



- d. El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, denominado **TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (TIP)**.

Con el objetivo de concretar el inciso “d” del Convenio N° 182 de la OIT, desde el año 2005 el Paraguay cuenta con el Decreto N° 4.951/05, que establece el listado de 26 actividades que son consideradas **TIP** y, por lo tanto, se hallan prohibidas para personas menores de 18 años.

TRABAJO FORZOSO

¿QUÉ ES? Es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual esta persona no se ofrece voluntariamente.

El criterio determinante para calificar un trabajo como forzoso es que no exista el libre consentimiento de la persona que trabaja.

Si un trabajador no puede renunciar a su trabajo porque lo han amenazado con algún tipo de pena, podría estar siendo víctima de TF.



Signos de TF:

- ◆ Restricciones a la libertad de movimiento y tránsito.
- ◆ Engaño o falsas promesas sobre el tipo y las condiciones de trabajo.
- ◆ Endeudamiento, servidumbre por deudas.
- ◆ Violencia, amenaza o intimidación –física o sexual– contra el trabajador, su familia o personas cercanas a él.



TRATA DE PERSONAS

¿Qué es? Es cuando, por medio de engaños, promesas falsas o chantajes, personas de cualquier edad son captadas, luego trasladadas dentro o fuera de sus países, con la finalidad de explotarlas de diversas maneras: laboralmente, sexualmente, etc.

Hay 3 elementos que nos permiten identificar cuándo ocurre una situación de TP:

- ◆ **LAS ACTIVIDADES:** la captación, el transporte o traslado, la acogida o la recepción de una persona.
- ◆ **LOS MEDIOS:** el uso de la fuerza, el engaño, el rapto, la coerción, el fraude, las amenazas, el abuso de poder o el aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de la persona.
- ◆ **EL FIN:** explotar a una persona de alguna manera.



Materiales de comunicación y sensibilización

En el **proyecto ATLAS** hemos desarrollado diversos materiales impresos y audiovisuales que están a disposición de las instituciones y organizaciones que necesitan sensibilizar, capacitar o difundir información.



Todos los materiales se encuentran disponibles en la biblioteca digital de ATLAS

www.proyectoatlas.net

Publicaciones: para sensibilizar, informar y capacitar.

Desde trípticos y desplegables hasta extensos manuales, a través de diferentes publicaciones en versiones  impresas y  digital se abordan las problemáticas de TI, TF y TP.



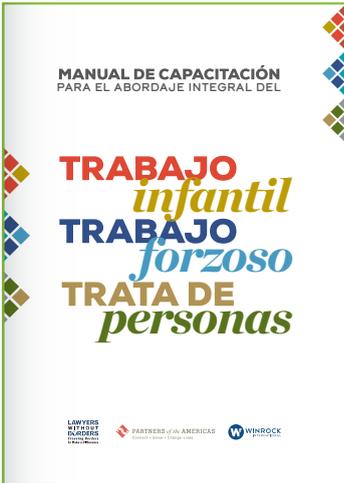
DESPLEGABLE DE DEFINICIONES.

Podrás consultar aquí los conceptos de TI, TF y TP, información clave con la que debes contar cada vez que iniciarás una comunicación y/o actividad relacionada con cualquiera de estas tres problemáticas.



CUADERNILLO DE DEFINICIONES.

Complementando al material desplegable, aquí podrás acceder no solo a las definiciones de TI, TF y TP con mayor detalle, sino además encontrarás información respecto del rol de las instituciones encargadas de la prevención, protección y sanción de estas tres problemáticas, y los planes, programas y servicios disponibles.



MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL TI, TF Y LA TP.

Material técnico, cuyo contenido ha sido desarrollado en el programa de capacitación integral. Fue producido con el fin de constituirse en el principal material de consulta sobre la identificación, derivación, investigación y procesamiento judicial en situaciones de TI, TF y TP.



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL TI, TF Y TP.

Contiene una malla curricular que aborda el TI, TF y TP desde una perspectiva interrelacionada, a través de tres módulos de clase. Puede ser utilizado por cualquier institución que quiera capacitar a sus funcionarios/a en dichas problemáticas.



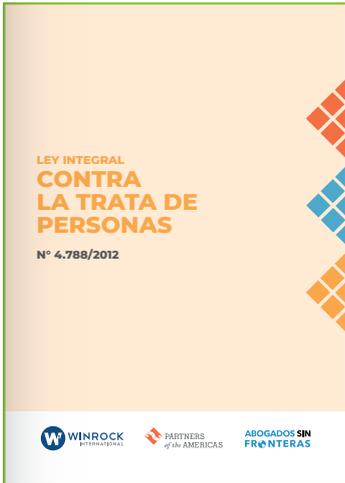
COMPILACIÓN DE RESOLUCIONES.

En este material podrás encontrar las resoluciones de instituciones públicas que establecen mecanismos de abordaje al TI, TF y TP para la atención y/o derivación eficiente y eficaz a víctimas de dichas problemáticas.



CUADERNILLO DE RUTAS DE INTERVENCIÓN.

Material complementario al “Compilado de resoluciones” que detalla cada una de estas documentaciones, su alcance y el proceso al que contribuye, de manera a que los servidores públicos involucrados en la atención y/o derivación a víctimas, puedan conocer y proceder como corresponde, para un efectivo abordaje del TI, TF y TP.



LEY INTEGRAL CONTRA LA TP.

El proyecto ATLAS pone a disposición la Ley integral contra la TP, atendiendo a la importancia que tiene su conocimiento por parte de todas las personas que trabajan esta problemática.



DÍPTICO DE CODETIS.

Las Comisiones Departamentales de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, son instancias operativas a nivel local de la CONAETI. Este material difunde sus objetivos y rol, para que las instituciones locales puedan conocerla y trabajar coordinadamente para la operativización de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.



TRÍPTICO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.

Material que presenta la misión, visión y rol del Ministerio de la Defensa Pública, específicamente en el abordaje del TI, TF y TP.



TRÍPTICO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Material que presenta la misión, visión y rol del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, específicamente en el abordaje del TI, TF y TP.



TRÍPTICO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Material que presenta la misión, visión y rol del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, específicamente en el abordaje del TI, TF y TP.

TRÍPTICO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Material que presenta la misión, visión y rol del Ministerio de la Niñez y la Policía Nacional, específicamente en el abordaje del TI, TF y TP.



DESPLEGABLE SOBRE DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

Material que releva los derechos de las víctimas de TP en un proceso judicial, ya sean adultas o menores de 18 años, nacionales o extranjeras. Está dirigido tanto a las propias víctimas, como a los oficiales de justicia.

Afiches: conceptos e informaciones esenciales sobre TI, TF y TP.

Se presentan en formato de afiche los conceptos e interrelaciones entre el TI, el TF y la TP, facilitando con ello la accesibilidad de la información a todo público.



TI, TF Y TP



TP INTERNA PARA CRIADAZGO

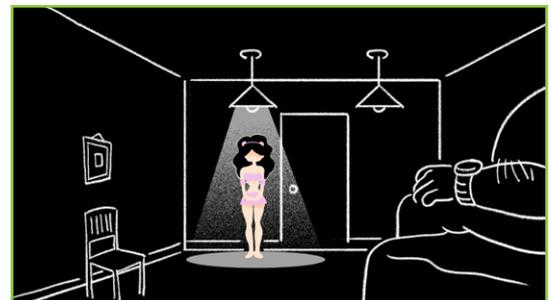
Materiales audiovisuales: Para sensibilizar y crear conciencia a través de historias.

Las historias son un recurso importantísimo de la comunicación para crear conciencia. A través de microprogramas y animaciones con situaciones de TI, TF y TP, se puede sensibilizar a personas y transmitir las señales de alerta, además de los principales derechos que todo trabajo, para ser considerado decente, debe garantizar. Estos materiales, proporcionados en versiones digitales, pueden ser compartidos tanto en medios de comunicación masiva, como en redes sociales y servicios de mensajería como WhatsApp.



TRABAJO FORZOSO

-  Microprograma radial
-  Animación



TRATA DE PERSONAS

-  Microprograma radial
-  Animación



TRABAJO DECENTE

-  Spot de radio en español
-  Animación



CRIAZGO

-  Microprograma radial
- Spot de radio en español
- Spot de radio en guaraní

Fechas claves para comunicar

Las efemérides nacionales e internacionales representan una oportunidad única para llamar la atención sobre el TI, TF y TP. Este calendario mensual permitirá estar al tanto de estas fechas especiales y aprovechar la ocasión para sensibilizar a la ciudadanía utilizando los materiales de comunicación entregados por ATLAS.

ENERO

FEBRERO

MARZO

24 – Día de la mujer paraguaya

9 – Día Internacional de la Mujer Trabajadora

ABRIL

MAYO

JUNIO

16 – Día Mundial Contra la Esclavitud Infantil

1 – Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora

31 – Día Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay

12 – Día Mundial contra el Trabajo Infantil

JULIO

AGOSTO

SETIEMBRE

30 – Día Mundial contra la Trata de Personas

16 – Día del Niño y la Niña

23 – Día Internacional Contra la Explotación y Tráfico de Mujeres

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

7 – Jornada Mundial por el Trabajo Decente

11 – Día Internacional de la Niña

20 – Día Mundial de la Infancia

25 – Día Internacional de la No Violencia de Género

2 – Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud

10 – Día de los Derechos Humanos

